

Fernando VII

Grigóriy Aleksándrovich STRÓGANOV. Ministro Plenipotenciario (1805-1810)

En 1804 Fue nombrado embajador de Rusia Madrid. En 1808, por iniciativa propia, que salió de Madrid al no estar de acuerdo con la actuación de Napoleón en España, aunque su Gobierno siguió considerándolo su embajador en España hasta 1810. En 1812 fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia. En 1816 fue nombrado para dirigir una misión a Constantinopla. En julio de 1821 salió de la capital de Turquía, junto con toda la misión rusa a Constantinopla en protesta contra la imposición del embargo de los bienes de Turquía en barcos de contrabando bajo la bandera de Rusia, y la prohibición de la navegación en el estrecho.



Baron Grigory Stroganov



Julfana d'Oyengauzen



general Jean Junod de 1792

AUTOR: Emmanuel de Félix Philippoteaux de Henri (Versalles)

En febrero de 1800 , en Lisboa, Julia se convirtió en la esposa del chambelán de la reina María I de José Maria de Aires (1755 - 1827), el conde d'Ega. Era viudo con cinco hijos, pero los ricos conocimientos y generoso. Julia y su marido se instalaron en Madrid , donde d'Ega Earl fue nombrado el enviado portugués a la corte española. En Madrid, se reunió Julius Baron Grigori Stroganov (1770-1857), el primero desde 1805 hasta 1810 el Ministro Plenipotenciario de Rusia en la corte española, y se convirtió en su amante.

Entre 1807 y 1808. d'Ega Earl y su esposa regresaron a Portugal. Graf aceptó con entusiasmo el ejército francés de Napoleón , entró en Lisboa en noviembre de 1808 , y tomó parte activa en la labor del nuevo gobierno encabezado por Andoshem Junod (1771-1813).

En su palacio d'Ega Earl dio grandes bolas en honor del nuevo gobierno. Belleza condesa Julia d'Ega capturado por el general Junot, y él le hizo su amante oficial. Después de la firma del Convenio en Sintra, d'Ega esposa se vieron obligados a huir a Francia bajo la protección de Napoleón, que lo nombró una pensión de 60.000 francos al año.

En 1811 , en Italia, Julia se reunió de nuevo con el barón Grigori Alexandrovich Stróganov y decidió dejar a su marido para él. Ella se fue con Stróganov a Suecia , donde fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. En 1821 , cuando el Stróganov tuvo que volver a Rusia, Julia le siguió en Petersburgo .



Antonio Colombi y Payet: Comerciante, Cónsul General en San Petersburgo y Encargado de Negocios de la Regencia de Cádiz



En esta obra se indica como lugar de nacimiento en Tosa de Mar (Gerona)

LEÓPOLDO STAMPA PIÑEIRO

PÓLVORA, PLATA Y BOLEROS

Memorias de embajadas, saqueos y pasatiempos relatados por testigos y combatientes de la Guerra de la Independencia 1808-1814

Presentación de Julio Albi

Marcial Pons Historia 2011

AHN. R^m Es.28079.AHN/1.1.44.30.1. (1808-3/1810-12). *Correspondencia de Antonio Colomblí (Cónsul General en San Petersburgo) con Diego de la Cuadra, Pedro Cevallos y Agustín de Betancourt (04/09/1808-22/12/1808) y Despachos de Antonio Colomblí (Encargado de Negocios en Rusia) a Francisco Saavedra y Eusebio Bardaji (08/02/1810-17/12/1810)*

En San Petersburgo, don Joaquín de Anduaga, primer secretario de la legación, cubría el puesto que había dejado vacante el conde de Noroña. En 1807 fue acreditado el general Benito Pardo de Figueroa, que venía de dejar su puesto en Berlín. Ocupaba el cargo de cónsul general desde 1807, don **Antonio Colomblí y Payet**, un influyente hombre de negocios que mientras no hubo legación en San Petersburgo fue considerado el representante oficioso de España¹². Colomblí fue cónsul y agente durante los años 1808 y 1809 y más tarde encargado de negocios en representación de la Junta, entre 1809 y 1811. Durante esa última época compartió representación con su pariente Francisco Zea Bermúdez, agente oficioso de la Regencia de Cádiz¹³, desde 1810 hasta 1812. Por esas fechas, el encargado de negocios de José I, general Pardo de Figueroa, falleció en Riga, y Rusia, que había roto con la Corte de José I, pudo reconocer oficialmente a Zea Bermúdez como encargado de negocios ante el zar.

Desde el comienzo de su misión, informal y casi clandestina, Colomblí demostró tacto, habilidad y astucia. Manióbró bien cuando el embajador francés en San Petersburgo, que recelaba de su fidelidad hacia la dinastía Bonaparte, quiso obligarle en 1808 a que diera ejemplo como cónsul y jurase fidelidad a José I. Colomblí se zafó alegando que la ley que imponía la obligación de jurar al nuevo monarca

Desde el comienzo de su misión, informal y casi clandestina, Colomblí demostró tacto, habilidad y astucia. Manióbró bien cuando el embajador francés en San Petersburgo, que recelaba de su fidelidad hacia la dinastía Bonaparte, quiso obligarle en 1808 a que diera ejemplo como cónsul y jurase fidelidad a José I. Colomblí se zafó alegando que la ley que imponía la obligación de jurar al nuevo monarca

¹² *Ibid.*, p. 611.

¹³ Eduardo R. EGGER y Enrique FERRER DE COLASÍ, *Francisco Zea Bermúdez y su época (1779-1850)*, Madrid, 1958, p. 26.

¹⁴ Miguel Ángel OCHOA BOLS, *Historia de la diplomacia española. Repertorio diplomático. Listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000*, Madrid, 2002, p. 241.

30

De familia de comerciantes catalanes, existiendo constancia de su nacimiento en Málaga en 1749 y pariente del también malagueño Zea Bermúdez

31

no incluía a los españoles que residían en el extranjero. En otro de sus gestos de habilidad terminó ganándose a los diplomáticos *josefinos* a golpe de doblón. El sueldo asignado al ministro de José I, Pardo de Figueroa, ascendía a 30.000 reales de vellón, pero en 1808, al estallar la guerra, se suspendió el contacto con Madrid y, para desgracia de Pardo Figueroa, se secó el caudal de sus haberes. Fue entonces cuando la casa Colomblí, vinculada al moviéndolo patriota de Cádiz y a Zea Bermúdez, fue pagando las asignaciones del ministro Pardo de Figueroa y de todo el personal de la legación diplomática¹⁴ de José I. Dice mucho ese gesto de don **Antonio Colomblí**, pues a raíz de aquello trabó unas excelentes relaciones con los agradecidos diplomáticos de la misión y aprovechó lo que pudo para tratar de obtener de ellos la mayor información posible.

En breve Colomblí estableció contacto con el conde de Florida-Blanca, que se encontraba al frente de la Junta Central¹⁵. Tras la derrota de Austria en 1809, Rusia se refugió en una neutralidad que resultó muy molesta para la Junta. La situación política en España se volvió muy difícil, ya que, fuera de Gran Bretaña y Portugal, ninguna potencia de relieve reconocía al gobierno de la Regencia refugiado en Cádiz. A San Petersburgo sólo llegaban noticias a través de enviados secretos y Colomblí transmitió al zar su deseo de ser informado de lo que ocurría en la Península, ya que desde 1810 se preveía que la actitud intransigente de Napoleón en la aplicación del bloqueo continental traería, tarde o temprano, una guerra entre Francia y Rusia, aunque no se quisiera. En vista de las dificultades en las comunicaciones, se sintió la necesidad de enviar un emisario que transmitiese las intenciones de la Regencia a la Corte del zar y explicase al mismo tiempo a los rusos el alcance de los acontecimientos en España¹⁶. A esa misión acudió Francisco de Zea Bermúdez, como veremos más adelante.



Francisco de Paula Cea Bermúdez y Buzo (1810-1820). Encargado de Negocios en

Rusia

Estampa de la Biblioteca Nacional



Se casó en San Petersburgo con Clementina Pardo de Figueroa, hija del Ministro Plenipotenciario del Rey José I ante la Corte rusa, D. Benito Pardo de Figueroa

Nació en Malaga el 28 de octubre de 1779 y falleció en Paris el 6 de julio 1850 Después de dedicarse al comercio con notable éxito en Málaga, en 1810 fue enviado por las Cortes de Cádiz como diplomático a Rusia y negoció el tratado de Amistad, Alianza y Cooperación (Velikie Luki, 20 de julio de 1812), por el cual el zar Alejandro I, nuevamente en guerra con Napoleón, establecía una alianza con España y reconocía la Constitución de Cádiz.

El 28 de enero de 2011 el Consejo Científico de la Universidad Federal del Sur adoptó la decisión de conceder el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Federal del Sur al catedrático Diego Sales Márquez, Rector de la Universidad de Cádiz (España), por sus grandes aportaciones al desarrollo de las relaciones hispano-rusas en la esfera de la educación y la ciencia. La ceremonia de investidura tiene lugar el 23 de mayo de 2011 en la Sede del Consejo Científico y en presencia de todos sus miembros.

Intervención del rector de la Universidad de Cádiz, catedrático Diego Sales Márquez, durante la ceremonia de investidura

A este respecto, cabe recordar que, precisamente la firma en Velikie Luki, el 20 de julio de 1812, del Tratado de Amistad, Alianza y Cooperación entre España y Rusia simboliza la amistad y la cooperación entre ambos estados. Con la firma de este tratado, para cuya negociación en 1810 el político malagueño Francisco de Paula de Cea Bermúdez y Buzo, conde de Colombi, fue enviado por las Cortes de Cádiz como diplomático a Rusia, el zar Alejandro I se convirtió en el primer dirigente europeo en reconocer la Constitución promulgada en Cádiz en 1812 y que fue traducida al ruso en ese mismo año. Hay incluso constancia documental, pues así lo recoge en aquellos años la Gazeta, de que el traductor de aquel texto constitucional fue premiado por el zar y que esa traducción fue seguramente la que leyeron los decembristas rusos, los cuales hay constancia de que utilizaron el texto gaditano para la redacción de su proyecto constitucional para Rusia.



ARTICULO DE OFICIO.

991

Las Cortes generales y extraordinarias acaban de ratificar el siguiente tratado de amistad, union y alianza entre España y Rusia.

„S. M. católica D. FERNANDO VII, rey de España y de las Indias y S. M. el emperador de todas las Rusias, igualmente animados del deseo de restablecer y fortificar las antiguas relaciones de amistad que han existido entre sus monarquías, han nombrado á este efecto; á saber, de parte de S. M. católica, y en su nombre y autoridad la Regencia de las Españas, residente en Cádiz, á D. Francisco de Zea Bermudez; y S. M. el emperador de todas las Rusias al Sr. conde Nicolas de Romanzoff, su conciller del imperio, y residente de su consejo supremo, tenedor, caballero de las órdenes de S. Andres, de S. Alexandro Newiky, de S. Wladimir de la primera clase, y de Sta. Ana, y de varias órdenes extrangeras, los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han acordado lo que sigue:

Art. I. Habrá entre S. M. el rey de España y de las Indias, y S. M. el emperador de todas las Rusias, sus herederos y sucesores y entre sus monarquías, no solo amistad, sino tambien sincera union y alianza.

II. Las dos altas partes contratantes en consecuencia de este empeño, se reservan el entenderte sin demora sobre las estipulaciones de esta alianza, y el concertar entre si todo lo que pueda tener conexion con sus intereses reciprocos, y con la firme intencion en que estan de hacer una guerra vigorosa al emperador de los franceses su enemigo comun, y prometen desde ahora vigilar y concurrir sinceramente á todo lo que pueda ser ventajoso á la una ó á la otra parte.

III. S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legitimas las Cortes generales y extraordinarias, reunidas actualmente en Cádiz; como tambien la constitucion que estas han decretado y sancionado.

IV. Las relaciones de comercio serán restablecidas desde ahora, y favorecidas reciprocamente: las dos altas partes contratantes proveerán los medios de darlas todavia mayor extension.

V. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en St. Petersburgo en el término de 3 meses, contados desde el dia de la firma, ó antes si ser pudiere.

„En fe de lo cual nos los infrascritos en virtud de nuestros plenos poderes hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él los sellos de nuestras armas. Fecha en Wolkowisky á 8 (20) de julio del año de gracia 1812. — Francisco de Zea Bermudez. — El conde Nicolas de Romanzoff.”

Este plausible acontecimiento es el resultado que necesariamente debia tener el heroico teson y constancia, con que el generoso pueblo español ha sabido sostener con las armas en la mano durante 5 años consecutivos, la fidelidad jurada á su legitimo monarca FERNAN-

992

DO VII, y la libertad é independencia nacional; siendo la única potencia del continente europeo, que sola, cautivo su monarca, sin exércitos y sin recursos tuvo la atrevida resolution de apellidar guerra contra el emperador de los franceses, á quien todas las demas habian rendido un vergonzoso homenaje. Y si durante todo este tiempo ha sabido, sin mas que el auxilio de su fiel aliada la Inglaterra, mantener con tanta gloria la horrorosa y desigual lucha en que se halla todavia empeñada, ¿que portentosos resultados no debe esperar ahora, que una nacion grande y respetable, y la única que habia hecho que Napoleon á su despecho conociese que sus armas no eran invencibles, se ha unido con ella para que juntas combatan desde los dos extremos opuestos de la Europa al trono de ella, al usurpador de tantos tronos, al enemigo del género humano?

Este tratado pues felizmente concluido con la Rusia se considerará con razon por todos los españoles, como el suceso mas satisfactorio que podia ofrecerle la Europa, y servirá para que entabien con la nacion rusa la comunicacion mas amistosa, y la comprendan en los votos que incesantemente dirijen al Altísimo á favor de las almas generosas y nobles, que han jurado guerra eterna á los tiranos y morir ántes que rendirles vasallage.

1754-1826



Louis Choris, *Voyage pittoresque autour de monde : avec des portraits de sauvages d'Amérique, d'Asie, d'Afrique, et des îles du Grand océan ; des paysages, des vues maritimes, et plusieurs objets d'histoire naturelle*, Firmin Didot, Paris, 1822



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Ayuntamiento de Málaga

Cámara de Comercio



unión

ANADIPUS

ANADIPUS



Las Cortes de Cádiz (1812), agradecen con un Tedeum, el Tratado de Amistad con el Imperio Ruso

23
 A. H. N.
 ESTADO
 Ley-3062

Estando decretado
 que manifiesto en
 las 11 de tarde un
 solemne Te Deum
 para dar gracias al
 Todopoderoso por la
 libertad de Sevilla y
 demás pueblos de
 la Península: ha re-
 nido la Regencia
 del Reino que esten
 acción de gracias
 viva ~~la~~ ~~gracia~~ igual-
 mente por el feliz
 suceso de haberse
 ajustado y notificado
 el tratado de amif-
 tad y alianza entre
 España y el Empera-
 dor de Rusia; á cu-

Minutas de oficios del secretario interino del despacho de Estado notificando el juramento de la Constitución por los oficiales y demás dependientes de la Secretaria y comunicando el tedeum que se cantará por la liberación de Sevilla y por la ratificación del tratado de amistad entre España y el Rusia.

ES.28079.AHN/1.1.44.1//ESTADO,3002,Exp.22

José García de León Pizarro



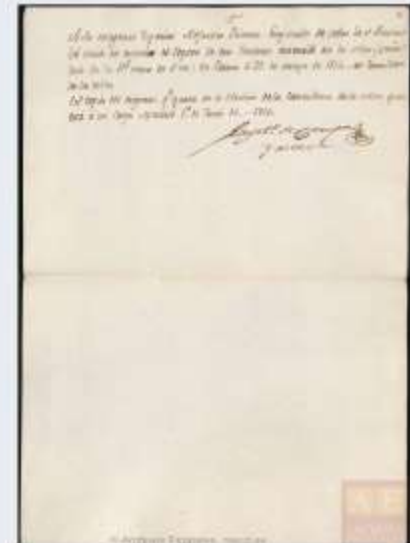
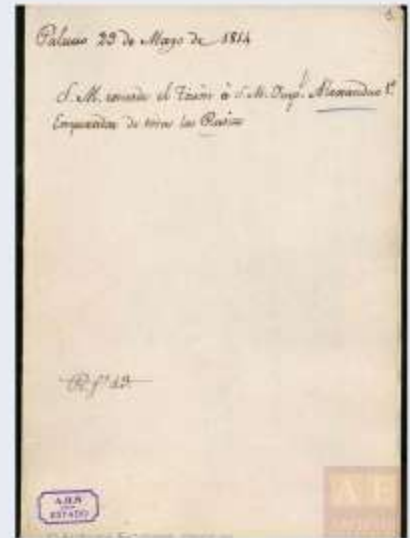
Secretario de Estado en 1812

yo acco onstia
~~en~~
 un venida de Jala
 I am ondar lo
 munes a N. N. N. N.
 que se amon ha
 cento presente en
 S. N. como
 padea
 Dios que a N. N. N. N.
 Cádiz 2 de Set. de 1812

S. Dip. Secret. de las Cortes cent. y sept.



Alejandro I de Rusia



El 23 de marzo de 1801, Alejandro llegaba al trono tras el asesinato de su padre. Los conspiradores le permitieron entrar en su círculo, convenciéndolo de que no iban a matar al zar Pablo I, sino a forzarlo a abdicar, para que Alejandro tomara el poder. Debido al resultado adverso, Alejandro sentiría un gran remordimiento y culpabilidad por haberse convertido en emperador mediante un crimen. Esto explicaría su inclinación progresiva hacia la Iglesia Ortodoxa después de las Guerras Napoleónicas y sus políticas conservadoras desde entonces hasta su fallecimiento.



https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro_I_de_Rusia



El Gran Duque Constantino Pávlovich de Rusia



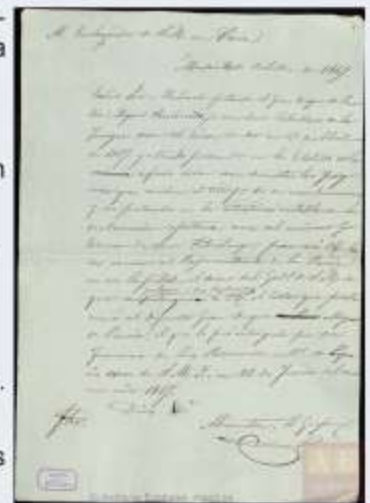
Konstantin Pavlovich by G Dawe (1834, Hermitage).



El Gran Duque Miguel Pávlovich de Rusia



AUTOR: Орест Адамович Кипренский . Портрет Великого князя Михаила Павловича



Miguel Pávlovich de Rusia (en ruso: Михаил Павлович; *Mijail Pávlovich*, 8 de febrero de 1798, San Petersburgo - 9 de septiembre de 1849, Varsovia) décimo y último hijo además de cuarto varón del Zar Pablo I de Rusia y de Sofía Dorotea de Württemberg (María Fiódorovna).

Miguel se casó en San Petersburgo, el 19 de febrero de 1824, con su prima hermana, la princesa Carlota de Wurtemberg (1807-1873), hija del príncipe Pablo de Wurtemberg y de la princesa Carlota de Sajonia-Hildburghausen. Carlota tomó el nombre Elena Pávlovna al convertirse a la ortodoxia. Tuvieron cinco hijas:

Maria Mijáilovna (1825-1846).

Isabel Mijáilovna (1826-1845). Casada con Adolfo, Gran Duque de Luxemburgo y muerta en un parto.

Catalina Mijáilovna (1827- 1894), casada con el Duque Jorge Augusto de Mecklemburgo-Strelitz.

Alejandra Mijáilovna (1831-1832).

Ana Mijáilovna (1834-1836).

El Palacio Mijáilovski fue construido por Carlo Rossi para el Gran Duque Miguel entre 1819-1825. El Palacio acoge actualmente el Museo Ruso.

Miguel es el tatarabuelo del Duque Jorge Borwin de Mecklemburgo, el actual reclamante a las grandes ducados de Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo-Strelitz



El Gran Duque Nicolás Pávlovich de Rusia



Franz Krüger - Portrait of Emperor Nicholas I. Museo Hermitage

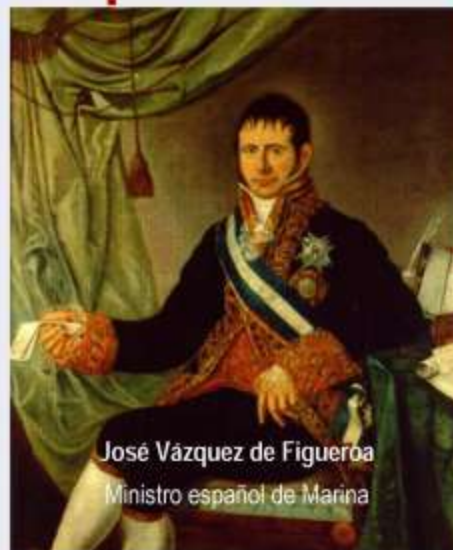
El zar Alejandro I de Rusia murió el 1 de diciembre de 1825 en la finca imperial de Taganrog, lejos de la capital y sin mencionar quién sería heredero al trono. Los elementos liberales contaban que con la muerte de Alejandro, su hermano menor de pensamiento liberal Constantino Pávlovich Románov ascendiera el trono de acuerdo con las leyes sucesorias rusas. No obstante, se había ocultado al público el casamiento de Constantino con la aristócrata polaca Joanna Grudzińska, y que por ello Constantino había acordado en 1822 renunciar al trono en favor a su hermano menor (Nicolás I, de ideología autocrática), el cual en un principio se opuso a tomar el gobierno de la nación aduciendo falta de preparación. En 1822 Alejandro I había firmado una declaración de manera que Nicolás tomara el trono cuando él muriera. Este documento sólo había sido visto por miembros de confianza de la familia real.



Dimitry Pavlovich TATISCHEV. Enviado extraordinario y Ministro

Plenipotenciario (1812-1821)

V. Tropinin. Retrato de D. Tatishchev. 1838. Academia Rusa de las Artes



José Vázquez de Figueroa
Ministro español de Marina

Al no disponer de flota de guerra, el gobierno de Fernando VII, pretendió adquirir una serie de buques de guerra para apoyar a los territorios de Ultramar. Se compraron a los franceses, pero el embajador de Rusia, se ofreció a completar la flota con buques procedentes de su país y que su emperador Alejandro I, estaba dispuestos a cederlos a precios asequibles. Esta nueva flota de guerra que se adquiría a los rusos no tenía el visto bueno de Vázquez de Figueroa, quien avisó al monarca de las intenciones poco claras del embajador Tatischev y, sobre todo, por el carísimo acuerdo económico que se había alcanzado, estando en ese momento la nación española pasando una grave crisis económica.

Fernando VII destituyó a su ministro de Marina y a través de TATISCHEV se adquirieron los barcos a un precio desorbitado, cobrando comisiones numerosos intermediarios.

Al llegar a Cádiz se comprobó que la flota era totalmente inservible.



Manuel González Salmón, ministro en Rusia, 1821

Despachos de la Legación de España en Rusia a la Primera Secretaría de Estado. AHN, Código de referencia: ES.28079.AHN/1.1.44.30.1.

Despachos de Manuel González Salmón, ministro en Rusia, a Evaristo Pérez de Castro (05/01/1821-28/03/1821), Joaquín de Anduaga (04/04/1821-30/05/1821), Francisco de Paula Escudero (06/06/1821-22/06/1821) y Eusebio de Bardaji y Azara (04/07/1821-25/08/1821), Primeros Secretarios de Estado.

Pedro de Alcántara de Argaiz, era en 1821 encargado de negocios en Rusia



Manuel González, por Vicente López. Hacia 1826. (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando)

Mark Nikoláyevich BULGARI. Encargado de Negocios (1821-1824)



Rafael de Riego

Alejandro I, emperador de Rusia, había firmado la Santa Alianza y era anticonstitucionalista.

Ante la restauración de la Constitución Española de 1812, por la sublevación de los militares Riego y Quiroga, obligando a Fernando VII a jurar la Constitución, rebajó el nivel diplomático de sus relaciones con el reino de España a un Encargado de Negocios.

El conde Bulgari, tuvo con posterioridad, en 1828, gran importancia en la consecución de la independencia de Grecia, llegando a ser embajador en dicho país, designado por el ministro de Asuntos Exteriores Alexei Meshkov



Alexei Meshkov



Trienio liberal-Constitucional 1820-1823. Intervención extranjera en España

Páez de la Cadena y Seix, Juan Miguel (25.06.1824 - 1834)



FUENTE: Despachos de la Legación de España en Rusia a la Primera Secretaria de Estado y Relaciones de los Agentes Diplomáticos y Consulares de España en el Extranjero. ES.28079.AHN/1.1.44.30.1.29. 1827-1 / 1827-12 . Despachos (nn. 312-497) de Juan Miguel Páez de la Cadena, ministro en Rusia, a Manuel González Salmón, Primer Secretario de Estado (02/01/1827-26/12/1827). Minutas, y Correspondencia de Juan Miguel Páez de la Cadena, ministro en Rusia, con otros agentes diplomáticos de España en el extranjero (22/01/1827-30/11/1827):

Al ministro Páez de la Cadena le tocó vivir en Rusia los últimos coletazos de la emancipación de los territorios españoles en América, remitiendo una copiosa documentación sobre las relaciones entre Estados Unidos y el Imperio Ruso

Oficio del Embajador de los EE.UU. al Gobierno ruso.
ES.41091.AGI/21.14.7/ESTADO.91.N.53. 1825-12-1 a 1825-12-9
Secretaría de Estado y del Despacho de Estado (España)

Carta n° 126 del Embajador en Rusia, Juan Miguel Páez de la Cadena, al duque del Infantado, Secretario de Estado, remitiendo copias del oficio pasado por el Embajador de los EE.UU. al Gobierno ruso en relación con nuestras provincias de América. Acompaña:
a) Copia de oficio de Mr. Clay (Ministro de Asuntos Extranjeros de los EE.UU. ?), a Mr. Middleton, Embajador de los EE.UU. en Rusia, para que procure los buenos oficios del Gobierno ruso en el asunto de la reconciliación de España con sus colonias. (Washington, 10 mayo 1825). En francés. b) Respuesta del Gobierno ruso al Embajador de los EE.UU., Mr. Middleton. (San Petersburgo, 20 agosto 1825). En francés. 23 fols

Carta n.º 126
El Rey Señor mío: en un oficio cefrado
n.º 24. de 6 de Setiembre del presente año,
informó al anterior de V. E. de la importante
comunicación que me había dado esta
Ministerio Imperial de las intenciones que
se daban a la celeridad en Moscú y
debían terminar nuestra negociación allí
pendiente, como en efecto de un fin del asunto
me satisficiera, e igualmente de una
nota relativa a nuestro Dominio americano
en el de America que habia pasado a este
Señorio al Ministro de los Estados Unidos,
y la contestación que de lo habia dado de
orden de V. E. el Emperador.
Sin que me debe dudar que lo que yo
me apresuro a informar al Rey V. E.
estrictamente del modo oportuno en dicho
oficio cefrado como de tanto interés y que

ESTADO. 91
N. 53

Piotr Yákovlevich VON OUBRIL. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (5 abril 1824 a 30 mayo 1835)



Retratos rusos de los siglos XVIII y XIX. La publicación del Gran Duque Nicolás Mijailovich Romanov



Esposa del Embajador

Charlotta Ivanovna Übrí. Fersen (1791-después de 1875)



Correspondencia diplomática de 1825, siendo Secretario de Estado del Gobierno español D. Francisco Zea Bermúdez

Le Soussigné, Emps. Extraordinaire et
Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté l'Empereur
de toutes les Russes a eu l'honneur de recevoir l'af-
fiche que Son Excellence Monsieur le Chevalier de
Zea Bermúdez lui a adressé, en lui faisant con-
noître la note que d'ordre du Tsar et a propos au
Chargé d'Affaires de S. M. Britannique, en réponse
à la communication du Gouvernement Anglois
annonçant à la Cour de Madrid ses résolutions
de procéder à la reconnaissance diplomatique des
Gouverneurs de fait établis aux Indes, en Con-
combric et à Buenos Ayres.

Le Soussigné a eu avec une vive
satisfaction que Sa Majesté Catholique est décidée
à persévérer dans la politique qu'il est guidé jus-
qu'ici dans l'importante affaire de la pacification
de ses colonies insurgées. Conformément au
vœu que Son Excellence lui a énoncé dans sa
note, le Soussigné s'est employé de rendre

compte à sa cour de tout ce qui concerne cet
objet auquel le Gouvernement Impérial a voulu
depuis ses arrivées la juste et constante sollicitude
et il a également fait part de ces communica-
tions à l'Ambassadeur de Sa Majesté Impériale
à Paris, en l'invitant à se concerter avec ses col-
lègues les Représentans d'Autriche, de France et
de Prusse, sur le mode le plus convenable pour
appuyer par les Ministres des Puissances Alliées à l'ordre
les justes réclamations de l'Espagne.

Le Soussigné a l'honneur d'offrir à
Son Excellence Monsieur le Chevalier de Zea
Bermúdez les assurances de sa haute considération
à Madrid, le 26 Janvier 1825

Peter Oubril

Peter (Piotr Yakovlevich) VON OUBRIL
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Madrid
(1824-1834)

ESTADO 91
N. 21



